

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 274

Lunes 29 de noviembre de 1954

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios suscripción	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre .....	36	45
Semestre.....	66	84
Año.....	120	130
Línea o parte de ella, 3 ptas.		

## ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual....	1'00 pes.
Número suelto del año anterior....	2'00 »
Número suelto de 2 años anteriores	3'00 »
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos .....	4'00 »

## SUMARIO

	Página		Página
<b>ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>		<b>Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—</b>	
Audiencia Territorial de Sevilla.—Anunciando plaza vacante de Fiscal sustituto en Cabra-Priego de Córdoba.....	1.653	Solicitud de inscripción en Libros Registro de Aprovechamientos Hidráulicos.....	1.654
Audiencia Provincial de Córdoba.—Admitiendo recursos del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.....	1.653	Juzgado de Delitos Monetarios.—Expediente por contrabando monetario.....	1.654
Delegación Provincial de Sindicatos.—Concurso para adquisición de mobiliario para esta Delegación..	1.655	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montilla.—Convocando a Asamblea Plenaria....	1.654
Departamento Marítimo de Cádiz.—Expediente por falta grave de incorporación a filas.....	1.654	Ayuntamientos.—Villa del Río, La Carlota, Moriles, Puente Genil, Villafranca y Santaella.....	1.655
		Juzgados.—Baena .....	1.656
		Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba. Sección Provincial de Administración Local.—Fijando las cantidades que por Cupos definitivos y Diferencias a librar corresponden a los Ayuntamientos que se citan.....	1.656

## ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 4.614

Don Antonio José de Rueda y Rolandan Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que vacante en la villa de Cabra-Priego de Córdoba, Provincia de Córdoba el cargo de Fiscal Sustituto de la Agrupación n.º 259 (Cabra Priego de la misma, se hace público, para que los que se crean con derecho a estas funciones lo soliciten dentro del término de 30 días, a contar del de la publicación de este edicto, dirigiendo sus instancias al Sr. Juez de primera instancia e Instrucción de Cabra acompañadas en su caso con los documentos y títulos prevenidos en los artículos 60 en relación con el 46 del Decreto Orgánico de 5 de Julio de 1945.

Dado en Sevilla, a 17 de noviembre de 1954.—El Presidente, Antonio de Rueda

## Audiencia Provincial del Córdoba

Núm. 4.348

### ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo ha acordado admitir el recurso, número 74 del corriente año, interpuesto por don Alejandro Acosta Díez, contra acuerdo del Excmo Ayuntamiento de Pozoblanco y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido la presente en Córdoba a 4 de Noviembre de 1954.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 4.556

### ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Con-

tencioso-Administrativo ha acordado admitir el recurso núm. 76 de los de este año, interpuesto por don Manuel León Acevedo contra la negativa del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital a declarar ruinoso parte de la casa número 37 de la calle Barrionuevo, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba, a 13 de noviembre de 1954.—El Secretario, Firma ilegible.

## Delegación Provincial de Sindicatos.—Córdoba

Núm. 4.718

Por el presente se convoca Concurso restringido para adquisición de mobiliario y enseres con destino a la vivienda de la Dele-

gación Provincial de Sindicatos de Córdoba.

El pliego de condiciones podrá consultarse todos los días laborables de diez a trece horas en la Oficialía Mayor de la Delegación Sindical Provincial (Fernando de Córdoba, ocho).

Las proposiciones deberán presentarse dentro del plazo de cinco días contados a partir de esta fecha.

Córdoba, veinte y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Delegado Sindical provincial, Victor Arroyo y Arroyo.

### Departamento Marítimo de Cádiz

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SEVILLA

Núm. 4.611

Francisco Ruz Carmona, hijo de Concepción y padre desconocido, natural y vecino de Montilla, (Córdoba), nacido el 18 de octubre de 1934, soltero, que habita en Zarzuela Baja, número 20, inscripto de Marina, perteneciente al reemplazo de 1954, del Trozo Marítimo de Sevilla, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, Comandante de Infantería de Marina Don Ignacio Pérez Romero, para responder en el Expediente Judicial número 59 de 1954 que se sigue contra el mismo por falta grave de incorporación a filas, apercibiéndosele que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Sevilla, 16 de noviembre de 1954.—El Comandante Juez Instructor, Ignacio Pérez.

### Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

DIRECCION ADJUNTA

Núm. 4.073

ANUNCIO

Don Francisco Povedano Ruiz y hermanos, vecino de Priego de Córdoba, con domicilio en Ra-

món y Cajal número veintitrés tiene solicitada la inscripción en los libros Registro de Aprovechamientos Hidráulicos, de un aprovechamiento de aguas, por prescripción, cuyas características se detallan en la siguiente.

Nota extracto:

CORRIENTE DE LA QUE SE DERIVA EL AGUA: Río Salado.

TERMINO MUNICIPAL DE LA TOMA: Priego de Córdoba.

CAUDAL EN LITROS POR SEGUNDO: Mil quinientos.

CLASE DEL APROVECHAMIENTO: Hidroeléctrico.

ALTURA DEL SALTO UTILIZABLE: Siete metros con cincuenta centímetros.

DESTINO DE LA ENERGIA: Fábrica Harinas «Peñaparda».

Lo que, en cumplimiento del artículo tercero del Real Decreto Ley de siete de enero de mil novecientos veintisiete (número treinta y tres), se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días, naturales y consecutivos, a partir de aquél en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, durante el cual podrán presentarse reclamaciones en la Alcaldía de Priego de Córdoba y en la Dirección Adjunta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Aragón, en cuya Secretaría, y en horas hábiles de oficina se podrá examinar el expediente.

Sevilla, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machín.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Núm. 4.675

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios en méritos de expediente número 228 de 1.951, seguido por delito de contrabando monetario, por el presente cita y emplaza al inculpado Francisco Muñoz Osuna, mayor de edad, natural de Luce-

na y que tuvo su último domicilio en Puente Genil, calle Arroyo Quero, 41 para que comparezca ante este Juzgado a declarar en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento, si deja de efectuarlo, de declararle rebelde y fallar le expediente sin ser oído.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1.954.—J. Villarias.

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montilla

Núm. 4.679

Don Carlos Navarro Villa Zevalllos, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta Ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo preceptuado en los artículos setenta y siete y setenta y nueve de la Orden de la Presidencia del Gobierno de veintitres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se convoca a ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA a todos los miembros activos de la Hermandad para la celebración de la misma que tendrá lugar en nuestro domicilio social (Calvo Sotelo trece), en PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DEL PROXIMO MES DE DICIEMBRE y de no reunirse número suficiente se cita igualmente en SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL MISMO DIA MEDIA HORA MAS TARDE, en cuya sesión ordinaria se tomarán acuerdos sea cual fuere el número de asistentes, siendo los asuntos a tratar con arreglo al siguiente.

### ORDEN DEL DIA

1.º.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea Plenaria anterior.

2.º.—Lectura y aprobación en su caso del presupuesto general ordinario de ingresos y gastos de esta Hermandad para el ejercicio económico de 1955.

3.º.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público por me-

dió del presente para general conocimiento de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Montilla, 19 de noviembre de 1954.—C. Navarro.—Vº. Bº. El Delegado Sindical Comarcal, Firma ilegible.

## AYUNTAMIENTOS

### VILLA DEL RIO

Núm. 4.550

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villa del Rio.

Hace saber: Que terminado que ha sido de confeccionar el Padrón del Arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica y Pecuaria que corresponde satisfacer en este término municipal durante el próximo ejercicio de 1955, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días comunes; durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones de agravio a que hubiere lugar, las que sólo podrán deducirse cuando existan errores o alteraciones injustificadas en relación con el documento fiscal del Estado.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 24 del Decreto de 18 de diciembre de 1953, se hace público para general conocimiento.

Villa del Rio, a 13 de noviembre de 1954.—Firma ilegible.

### LA CARLOTA

Núm. 4.463

Don José Aguilar Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Carlota.

Hago saber: Que aprobadas por el Ayuntamiento de mi Presidencia las Ordenanzas para la regulación del Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en este término municipal, que preceptúa el número 2.º del artículo 59 del Reglamento de los Servicios Sanitarios de 27 de noviembre de 1953, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, a los efectos de oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, 8 de noviembre de 1954.—J. Aguilar.

### MORILES

Núm. 4.467

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moriles, hace saber:

Que habiéndose formado por esta Corporación municipal el Padrón de la Contribución Territorial Riqueza Rústica, de este Término, que ha surtir efectos Tributarios para el próximo ejercicio 1955, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que durante el mismo pueda ser examinado por quienes lo deseen y presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Moriles, 3 de noviembre de 1954.—Firma ilegible.

Núm. 4.468

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moriles, hace saber:

Que confeccionados los documentos cobratorios de la Contribución Urbana de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que durante los mismos puedan ser examinados por los Contribuyentes y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Moriles, 3 de noviembre de 1954.—Firma ilegible.

### PUENTE GENIL

Núm. 4.430

El Alcalde de Puente Genil, hace saber:

Que estando próximo a confeccionarse el Padrón de la Contribución Industrial, para el ejercicio de 1955, se pone en conocimiento de los industriales de esta villa, que si lo desean pueden solicitar la constitución de agremiación, como así lo deja interesado el Ilmo. Sr. Delegado de

Hacienda de esta provincia, en su cicio de 1955, se pone en conocimiento el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 218 de fecha 23 de septiembre de 1954, pudiendo solicitar dicha agremiación en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Estadística, durante el plazo de diez días a contar de la publicación del presente edicto Puente Genil, a de noviembre de 1954.—Jesús Aguilar Luna.

Núm. 4.403

Aprobada en principio una transferencia de Crédito de unos a otros Capítulos, Artículos y Partidas del vigente Presupuesto de Gastos por este Ilustre Ayuntamiento, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 20 de octubre de 1954.—El Alcalde, Jesús Aguilar Luna.

### VILLAFRANCA

Núm. 4.704

A partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el trámite del párrafo 3.º, artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local, quedará expuesto al público por término de quince días un expediente, promovido para llevar a cabo, por sistemas de habilitación y suplementos, diversas modificaciones de crédito en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio en curso.

Lo que se anuncia a los debidos efectos y para general conocimiento.

Villafranca de Córdoba, a 25 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

### SANTAELLA

Núm. 4.404

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santaella, hace saber:

Que queda expuesta al público para oír reclamaciones la Ordenanza del Servicio Benéfico Sanitario de este término municipal en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por todas las personas que lo interesen.

Santaella, a 5 de noviembre de 1954.—Eloy Palma.

**JUZGADOS****BAENA**

Núm. 4.132

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido de Baena, en los autos incidentales de pobreza instados por Manuela, Antonio, Antonia, Guadalupe y Manuel Barba Tapia, la primera y la cuarta con la asistencia de sus esposos Antonio Valera Purrueco y Rafael Espinosa Horcas, respectivamente, y todos representados por el Procurador de Cabra don Manuel Blanco Moreno, habilitado para ejercer la profesión en este Juzgado, se emplaza a los demandados como herederos desconocidos e inciertos de don Juan Vicente Priego, cuyo paradero se desconoce y a cuantas personas tenga en la actualidad inscriptos o posean o disfruten por cualquier concepto bienes de los que pertenecieran a dicho señor, así como a cuantas personas, también desconocidas y de paradero ignorado se crean que ostentan o pueden ostentar algún derecho presente, futuro o expectante contra los bienes que fueran del referido don Juan Vicente Priego, para que comparezcan dentro del término de nueve días en dichos autos y puedan contestar la demanda, advirtiéndoles que si dejan de comparecer se sustanciará sólo con el señor Abogado del Estado. Término que empezará a contarse desde el siguiente de la inserción de la presente en los BOLETINES OFICIALES «del Estado» y de la provincia de Córdoba.

Baena, 23 de octubre de 1954.

—El Secretario judicial, Licenciado, José Rabadán.

**Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba**

NUMERO 4.560

**SECCION PROVINCIAL DE ADMON. LOCAL**

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, en relación n.º 2 de esta provincia, año 1953, de fecha 9 de los corrientes, me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los Cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1953, corresponden a los Ayuntamientos de esa provincia, así como las Diferencias a Librar.

NUMEROS		AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo Pesetas Cts.	Cantidad Anticipada Pesetas Cts.	Diferencia a-librar Pesetas Cts.
Orden	Registro				
1	2409/54	Aguilar de la Frontera	883.178'24	701.920'60	181.257'64
2	1871/	Bujalance.....	503.482'53	377.611'90	125.870'63
3	2857/	Carcabucy.....	292.605'70	219.454'27	73.151'43
4	1870/	Carpio (El)....	174.993'05	169.226'34	5.766'71
5	2560/	Castro del Rio.	795.347'82	596.510'86	198.836'96
6	1951/	Doña Mencía :	186.584'44	139.938'33	46.646'11
7	1851/	Fernán Núñez..	312.486'20	234.364'64	78.121'56
8	2559/	Fuente Palmera	159.857'51	122.215'58	37.641'93
9	2410/	Puente Genil...	1.289.301'86	966.976'40	322.325'46
10	2138/	Rambla (La)...	494.225'76	396.718'90	97.506'86
11	2558/	Villa del Rio:..	82.849'11	67.633'33	15.215'78
TOTALES.....			5,174.912'22	3,992.571'15	1.182.341'07

Importa la presente relación las figuradas CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS DOCE PESETAS VEINTIDOS CENTIMOS, en concepto de CUPO ANUAL DEFINITIVO y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS SIETE CENTIMOS, como Diferencia a Librar.

Los precedentes acuerdos y relación se hacen públicos en este BOLETIN OFICIAL, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 572 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Al propio tiempo se hace saber a los Ayuntamientos interesados que tienen a su disposición en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente a la Diferencia a Librar.

Córdoba, 15 de noviembre de 1954. — El Delegado de Hacienda, Vela-Hidalgo.